



UA: NEGOCIADO DE REGIMEN INTERNO

Referencia:	2021/4029
Procedimiento:	Expedientes de procesos selectivos de personal funcionario y laboral
Interesado:	UNIVERSIDAD DE OVIEDO
Representante:	
NEGOCIADO DE REGIMEN INTERNO	

PROTOCOLO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN COVID-19: REALIZACIÓN DE PRUEBA SELECTIVA PARA LA OPOSICIÓN DIEZ PLAZAS DE OPERARIO/A, PERSONAL LABORAL FIJO DE PLANTILLA DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE MIERES.

1. CONCEPTO: REALIZACIÓN DE EXAMEN/PRUEBA SELECTIVA DE UNA OPOSICIÓN.

El Ayuntamiento de Mieres convoca y organiza un proceso selectivo para la provisión de diez plazas de operario/a como personal laboral fijo de plantilla, clasificadas en el Grupo/Subgrupo Agrupaciones Profesionales.

En la convocatoria y realización de la prueba selectiva se tendrán en cuenta y respetarán todas las limitaciones impuestas por la pandemia derivada de la Covid-19.

La fecha prevista será el viernes 17 de diciembre de 2021, en horario de mañana. Se reservarán las aulas durante toda la mañana, en horario de 8:30 a 14:30 horas, para contar el tiempo suficiente para limpiar y desinfectar las instalaciones, colocar a los/as aspirantes con la distancia adecuada y tiempo suficiente para evitar aglomeraciones.

El examen tendrá una duración máxima de 1 hora.

La convocatoria y bases específicas han sido publicadas en el BOPA número 149 de fecha 3-VIII-2021

2. ASPIRANTES ADMITIDOS/AS EN EL PROCESO SELECTIVO.

Partimos de 570 participantes admitidos/as y contamos con 131 participantes excluidos/as provisionalmente. Manejamos el número de 701 participantes, si bien, por la experiencia de procesos anteriores, no todos subsanarán ni todos/as los admitidos/as se presentarán, reduciéndose su número efectivo considerablemente el día del examen.



3. AULAS RESERVADAS.

El Ayuntamiento se ha puesto inicialmente en contacto con personal responsable del Campus Universitario de Mieres indicando el número de aspirantes y la disponibilidad de Aulas, habiendo sido informados/as del número de plazas disponibles por Aula.

A tal efecto se propone reservar el Aula de Exámenes (para 160 personas/puestos), el Salón de Actos (para 200 personas/puestos), el Aula 0.4 (para 75 personas/puestos), el Aula 0.5 (para 52 personas/puestos); el Aula 0.6 (para 46 personas/puestos), el Aula 0.7 (para 46 personas/puestos); el Aula 0.8 (para 46 personas/puestos) y el aula 1.5 (para 76 personas/puestos). Se reduce el aforo al cincuenta por ciento del habitual, según las indicaciones dadas por el propio Campus a excepción del aula de exámenes que se utilizará a capacidad plena, teniendo en cuenta que las mesas y mantienen más distancia de la establecida actualmente por las autoridades sanitarias en Asturias y fijadas en 1,2 m y que el examen tendrá una duración máxima de una hora.

Las citadas Aulas se encuentran en el mismo ala del edificio, a los efectos de facilitar el llamamiento de aspirantes en un único turno y fila, así como la indicación de instrucciones, manteniendo las distancias de seguridad.

La mayoría de las Aulas solicitadas (todas excepto una) se encuentran en la planta baja de las instalaciones del Campus de Mieres y en el mismo ala, para minimizar el uso de escaleras y ascensores así como evitar la deambulación por todas las instalaciones.

4. ACCESOS.

Se evitará, en todo momento, la formación de grupos de aspirantes, tanto en los espacios de tránsito, como en las Aulas.

En la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as se indicará el Aula de examen que se asigna a cada aspirante, para evitar aglomeraciones en la lectura de carteles. De tal manera que cada aspirante sepa de antemano cuál es el aula asignada. Dicha lista se publicará en el Tablón de Edictos y en la web municipal/sede electrónica del Ayuntamiento de Mieres.

Se colocarán carteles que indiquen la situación de las Aulas y se contará con la colaboración de protección civil para la distribución de los/as opositores/as.

La entrada y salidas de las Aulas y de las Instalaciones del Campus, siempre que dispongan de dos puertas, se hará por puertas diferentes, respectivamente; estableciendo un circuito de entrada y salida, evitando cruces.

5. LLAMAMIENTO



UA: NEGOCIADO DE REGIMEN INTERNO

El llamamiento deberá desarrollarse con la mayor agilidad, manteniendo la distancia de seguridad de 1,5 metros y evitando que se produzcan grupos.

Un miembro o personal colaborador del Tribunal vigilará la puerta del aula y dará entrada a los/as opositores/as, situándolos/as, si fuera necesario, en fila, manteniendo distancia de 1,5 metros entre ellos/as.

A la entrada en el Aula se facilitará gel hidroalcohólico y de ser necesario se le será entregada una mascarilla.

El llamamiento será realizado manteniendo la distancia interpersonal de 1,5 m. Mostrarán el DNI a una distancia prudencial para que el/la vigilante lo identifique (sin tocarlo) y se marcarán en una lista (que servirá de Registro COVID). En caso de que fuera necesario debido a la evolución de la situación sanitaria en la fecha del examen, se tomará la temperatura a todos los/as aspirantes.

Finalizado el ejercicio guardarán el bolígrafo, dejarán el examen en la mesa siguiendo las instrucciones que les facilite el Tribunal y sin moverse de su asiento hasta que les sea indicado. Una vez se les autorice saldrán inmediatamente del aula con la supervisión debida y abandonarán inmediatamente el Centro, sin esperar en pasillos ni vestíbulo.

6. HIGIENE Y LIMPIEZA.

La limpieza será realizada por la Universidad de conformidad con el presupuesto solicitado

7. MEDIDAS INDIVIDUALES.

Cada aspirante deberá llevar su propio bolígrafo (aunque el Tribunal llevará alguno por si algún/a aspirante no dispusiera de él y lo facilitará previamente desinfectado). En ningún caso se podrán compartir bolígrafos, papel, etc.

En todos los casos y en todo el recinto es obligatorio el uso de mascarilla ofreciendo una a quien no la llevase o estuviera deteriorada.

Los/as aspirantes en caso de llevar el pelo largo, deberán recogerlo convenientemente para evitar tocarse involuntariamente la cara al retirarlo.

El personal del Tribunal o colaborador que reparta los folios donde se vaya a realizar el examen, hojas de instrucciones, etc., deberá llevar guantes o desinfectarse adecuadamente las manos antes y después del reparto, evitando en todo momento tocar a los aspirantes, las mesas, etc.

Si fuera necesario se tomará la temperatura previo acceso a la entrada en las instalaciones del Campus.



8. SEÑALIZACIÓN.

Carteles con flechas indicando la ubicación de las Aulas, así como de entrada y salida.

Personal de protección civil indicando la ubicación de las aulas y evitando las aglomeraciones.

9. PROHIBICIONES.

Son variadas: se prohíbe el uso de móviles, material documental compartido, levantarse hasta que ordene el Tribunal, ausencia de mascarilla para acceder a las instalaciones y al Aula, se prohíbe que acudan con acompañantes, se prohíben grupos antes y después del inicio de la prueba, etc.

10. REGISTRO.

De todas las personas se guarda un registro con sus datos identificativos, que será custodiado en el Ayuntamiento, por si fuera necesario a efectos del Cobid-19.

11. PERSONAL.

Estará presente el personal que forme parte del Tribunal de selección y el personal colaborador del Tribunal y personal de Protección Civil que se estime necesario para vigilar el correcto cumplimiento de las medidas de seguridad. Si se considerase necesario podría estar también presente personal de la Policía Local.

Este personal deberá guardar la distancia de seguridad, deberá llevar mascarilla de protección, utilizar gel higienizante de manos, no compartirá material como bolígrafos, carpetas, etc., evitará en la medida de lo posible no tocar documentos de los/as aspirantes,

evitará en todo momento y en la medida de lo posible el contacto con otros miembros del

Tribunal y con los/as aspirantes.

A los/as miembros del Tribunal y personal colaborador se les impartirán las instrucciones procedentes para velar por el cumplimiento del protocolo sanitario, durante todo el proceso (entradas, salidas y realización del examen).

Llevarán un distintivo en lugar visible para que puedan ser identificados por los/as opositores/as.

En Mieres a 26 de noviembre de 2021



UA: NEGOCIADO DE REGIMEN INTERNO